EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Adrián Felipe Viafara Moreno, identificado(a) con C.C. 16.839.874, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1288-2018, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Gerencia Seccional Valle del Cauca
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($24.179.325).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($2.768.625), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2018-01-09.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2018-09-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1. Apoyar la elaboración y proyectar todas las actuaciones requeridas para el adelantamiento de los procesos administrativos sancionatorios que se encuentren abiertos o se vayan a abrir durante la duración del contrato. 2. Apoyar el proceso de respuesta a las peticiones que se presenten bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados en la Seccional. 3. Apoyar al profesional de la institución en la elaboración de los recursos de reposición que se presenten contra las resoluciones sancionatorias o de cualquier orden que profiera la Seccional. 4. Apoyar el proceso de las notificaciones que se requieran bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados. 5. Apoyar todas las tareas tendientes al fallo (expedición de la resolución, sanción y resolución de recursos de reposición) de todos los procesos que se encuentren en trámite en la actualidad en el interior de la Seccional. 6. Apoyar la elaboración y remisión de informes de todas las actividades desarrolladas. 7. Apoyar al Gerente Seccional en aspectos relacionados con la parte jurídica. 8. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL : Se expide Prorroga y adición hasta el 2018-12-28 por un valor de$_____8.121.300_____

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1519764517. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,01 de Agosto de 2021.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAGRICULTURA

Certificado
N° SC5917-1

Certificado
NTCGP N° 077-1

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Adrián Felipe Viafara Moreno, identificado(a) con C.C. 16.839.874, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1750-2017, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Gerencia Seccional Valle del Cauca
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($22.737.500).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.675.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2017-02-16.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017-10-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1. Apoyar la elaboración y proyectar todas las actuaciones requeridas para el adelantamiento de los procesos administrativos sancionatorios que se encuentren abiertos o se vayan a abrir durante la duración del contrato. 2. Apoyar el proceso de respuesta a las peticiones que se presenten bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados en la Seccional. 3. Apoyar al profesional de la institución en la elaboración de los recursos de reposición que se presenten contra las resoluciones sancionatorias o de cualquier orden que profiera la Seccional. 4. Apoyar el proceso de las notificaciones que se requieran bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados. 5. Apoyar todas las tareas tendientes al fallo (expedición de la resolución, sanción y resolución de recursos de reposición) de todos los procesos que se encuentren en trámite en la actualidad en el interior de la Seccional. 6. Apoyar la elaboración y remisión de informes de todas las actividades desarrolladas. 7. Apoyar al Gerente Seccional en aspectos relacionados con la parte jurídica. 8. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1507823866. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,13 de Marzo de 2018.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Certificado
Nº SC5917-1

Certificado
NTCGP Nº 077-1

ICA 75 años
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUSCRITO GERENTE SECCIONAL VALLE DEL CAUCA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA.

CERTIFICA

Que el contratista, **ADRIAN FELIPE VIAFARA MORENO,** identificado con C.C. No. 16.839.874, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, con NIT 899999069-7, Contrato de Prestación de Servicios No. **1526-2016**, con las siguientes características:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Gerencia Seccional Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 19.916.667).
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo del contrato es el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo su perfeccionamiento y legalización hasta el 30 de Diciembre de 2016.
FECHA DE INICIO	04 de Mayo de 2016.
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2016.
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Aplicar todos los conocimientos e idoneidad durante el desarrollo del objeto contractual. 2. Apoyar la elaboración y proyectar todas las actuaciones requeridas para el adelantamiento de los procesos administrativos sancionatorios que se encuentren abiertos o se vayan a abrir durante la duración del contrato. 3. Apoyar el proceso de respuesta a las peticiones que se presenten bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados en la seccional. 4. Apoyar al profesional de la institución en la elaboración de los recursos de reposición que se presenten contra las resoluciones sancionatorias o de cualquier orden que profiera la seccional. 5. Apoyar el proceso de las notificaciones que se requieran bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados.

ICA 55 años
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	6. Apoyar todas las tareas tendientes al fallo (expedición de resolución sanción y resolución de recursos reposición) de todos los procesos que se encuentren en trámite en la actualidad en el interior de la seccional. 7. Apoyar la elaboración y remisión de informes de todas las actividades desarrolladas. 8. Apoyar al Gerente Seccional en aspectos relacionados con la parte Jurídica. 9. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
ESTADO DEL CONTRATO	Cumplido y ejecutado.
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios No. 1526-2016, no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

La presente certificación se firma en Palmira, Valle, a los 10 días del mes de octubre de 2017.

ESTEBAN EDUARDO CADENA VINUEZA
Gerente Seccional Valle del Cauca (E)
Elaboró: Laura Martínez

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUSCRITO GERENTE SECCIONAL VALLE DEL CAUCA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA.

CERTIFICA

Que el contratista, **ADRIAN FELIPE VIAFARA MORENO,** identificado con C.C. No. 16.839.874, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, con NIT 899999069-7, Contrato de Prestación de Servicios No. **VAL-01218-2015** del 27 de Febrero de 2015, con las siguientes características:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a las gestiones en lo relacionado a las actividades administrativas y jurídicas realizadas por la Gerencia Seccional Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($24.916.667).
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo del contrato es el período comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo su perfeccionamiento y legalización hasta el 30 de Diciembre de 2015.
FECHA DE INICIO	27 de Febrero de 2015.
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2015.
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Aplicar todos los conocimientos e idoneidad durante el desarrollo del objeto contractual. 2. Apoyar la elaboración y proyectar todas las actuaciones requeridas para el adelantamiento de los procesos administrativos sancionatorios que se encuentren abiertos o se vallan a abrir durante la duración del contrato. 3. Apoyar el proceso de respuesta a las peticiones que se presenten bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados en la seccional. 4. Apoyar al profesional de la institución en la elaboración de los recursos de reposición que se presenten contra las resoluciones sancionatorias o de cualquier orden que profiera la seccional. 5. Apoyar el proceso de las notificaciones que se requieran bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados. 6. Apoyar todas las tareas tendientes al fallo (expedición de

ICA 55 AÑOS
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	resolución sanción y resolución de recursos reposición) de todos los procesos que se encuentren en trámite en la actualidad en el interior de la seccional. 7. Apoyar la elaboración y remisión de informes de todas las actividades desarrolladas. 8. Apoyar al Gerente Seccional en aspectos relacionados con la parte Jurídica. 9. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
ESTADO DEL CONTRATO	Cumplido y ejecutado.
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios No. VAL-01218-2015, no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

La presente certificación se firma en Palmira, Valle, a los 10 días del mes de octubre de 2017.

ESTEBAN EDUARDO CADENA VINUEZA
Gerente Seccional Valle del Cauca (E)
Elaboró: Laura Martinez

LA SUSCRITA RESPONSABLE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO

CERTIFICA

Que **ADRIAN FELIPE VIAFARA MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.839.874 de Jamundí, se desempeña como Técnico Administrativo cuya vinculación ha sido con contratos de Prestación de servicios No.76.26.13.198 desde 11 enero de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2013 y desde 30 Noviembre de 2013 hasta 30 de diciembre 2013 contrato No 76.20.13.771 , con una asignación mensual de $2´245.000. Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos

Se expide a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2013.

En su desempeño y actuar profesional, se caracteriza por su Eficiencia, Honestidad y Responsabilidad.

Cordialmente,

MARTHA ELENA JURADO
Coordinadora oficina de comunicaciones y Gestión Servicio al Ciudadano
SUPERVISORA CONTRATO
Regional Valle del Cauca

Elaboró: Martha Elena J.

República de Colombia

Santiago de Cali

DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCION DEL RECURSO HUMANO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL RECURSO HUMANO (E)

HACE CONSTAR:

Que el señor ADRIAN FELIPE VIAFARA MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.839.874 de Jamundi (V), prestó sus servicios en esta Dirección de Desarrollo Administrativo bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, devengando unos honorarios mensuales de setecientos mil pesos mcte ($700.000), así:

Del 30 de marzo de 2005 al 29 de septiembre de 2005
Del 17 de noviembre de 2005 al 16 de abril de 2006

En constancia de lo anterior se firma esta en Cali, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil seis (2006).

Luz Elena Fernandez

LUZ ELENA FERNANDEZ MAYOR
Subdirectora del Recurso Humano (E)

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

Seccional Valle del Cauca

EL SUSCRITO GERENTE (E)

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Seccional, se constató que el señor ***ADRIAN FELIPE VIAFARA MORENO****, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.839.874 de Jamundi, prestó sus servicios en esta Seccional de conformidad con el Artículo 32 numeral 3 y literal d) numeral 1 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993.*

Que los contratos que suscribió el señor ***ADRIAN FELIPE VIAFARA MORENO,*** *fueron los siguientes:*

N° Contrato	Vigencia	Objeto	Dependencia
5000019987	11-10-10 30-11-10	ABOGADO	DIRECCION JURIDICA SECCIONAL
5000021899	01-12-10 31-03-11	ABOGADO	DIRECCION JURIDICA SECCIONAL

Que verificado el último Contrato de Prestación de Servicios Personales y/o Profesionales, el contratista ***ADRIAN FELIPE VIAFARA MORENO,*** cumplió con el objeto de los contratos número ***5000019987 - 5000021899***, desarrollando las siguientes actividades: 1. Atender dentro de los terminos de Ley Derechos de Peticion, Acciones de tutela, Requerimientos judiciales, Acciones populares, soliictudes Interadministrativas e Interinstitucionales. 2. Elaboracion y presentacion de demandas dentro del termino legal asi como de los memoriales, Recursos y demas escritos que se requieran 3. Mantener el archivo, foliatura y manejo de los expedientes actulizado. 4. Actualizacion permanente del sistema de toda la informacion relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones prejudiciales, investigaciones administrativas y procesos de cobro coactivo asignados 5. Realizar el tramite administrativo previo a la asistencia como apoderado judicial de la entidad a las audiencias de conciliacion prejudicial de cada una de las solicitudes en que sea convado ISS. 6. Participar en todas y cada una de las etapas procesales defendiendo a cabalidad los intereses del ISS 7. Elaboracion y presentacion de los diferentes informes a nivel Seccional y Nacional o entes de control 8. Sustanciar todos los procesos que aquí se adelantan 9. Sustituir comunicaciones dentro de los distintos procesos que se llevan por competencia.

Se firma en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de Enero de 2.012.

ALEJANDRO ARTURO MEJIA AGUDELO

Proyecto: Georgina Astudillo Salcedo.